



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RIO CUARTO, 04 de abril de 2023.

VISTO la propuesta presentada por los Dres. José Antonio CODA y la Lic. Vanesa Natalia SERAFINI referida al dictado del Curso Extracurricular de Grado denominado "**PROCESAMIENTO Y MANEJO DE DATOS BIOLÓGICOS**"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo está orientado a estudiantes del Profesorado y la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que se dispone del programa, modalidad de evaluación y cronograma de actividades.

Que se cuenta con el aval de las Comisiones Curriculares de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas y del Consejo Departamental de Ciencias Naturales, quienes reconocen su importancia curricular y la demanda de los estudiantes por este tipo de formación.

Que si bien de acuerdo a la Reglamentación vigente, dicho curso excede el número de horas establecido para cursos extracurriculares (20 horas, según Res. de Consejo Directivo Nro.: 251/21), los docentes responsables han presentado una adecuada fundamentación de la necesidad de dictarse bajo la modalidad propuesta (56 horas durante 14 semanas) en respuesta a lo solicitado por esta Comisión, luego del análisis de la documentación.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales avala este tipo de actividades por considerarlas de gran importancia como instancias de formación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Aprobar el dictado del Curso Extracurricular de Grado denominado "**PROCESAMIENTO Y MANEJO DE DATOS BIOLÓGICOS**", destinado a Estudiantes de la Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas y carreras afines de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; a desarrollarse durante el Primer Cuatrimestre del año 2023, con una carga horaria total de 56 horas.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO 2do.- Designar como Docentes Responsables al Dr. José Antonio CODA (D.N.I. Nº 28.712.991) y a la Lic. Vanesa Natalia SERAFINI (D.N.I. Nº 35.824.049), del mencionado Curso Extracurricular de Grado.

ARTICULO 3ro.- Determinar que los Docentes Responsables del curso deberán elevar un informe sobre las actividades realizadas, donde conste la nómina de estudiantes inscriptos y aprobados.

ARTICULO 4to.- Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Curso.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN Nro.:072/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 05 de abril de 2023, 18:24 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230405-642de703214fe**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA ELENA DANIELE
Vice-decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.